



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- APROBACIÓN DE LISTA ORDENADA DE PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL, TEMPORADAS 2015 A 2018.”

Por parte de la Sra. Alcaldesa se presenta a la Junta de Gobierno Local el expte: 015/2015, incoado de oficio por este Ayuntamiento para la adjudicación, por concurso, del contrato administrativo especial para la gestión del Bar de la Piscina Municipal durante las temporadas estivales 2015-2016, con la posibilidad de prórroga adicional para las temporadas 2017-2018.

Consta en el mismo Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 30 de marzo de 2015, en la que se propone a la Junta de Gobierno Local, en calidad de órgano contratante, la aprobación de la lista ordenada de proposiciones admitidas al procedimiento y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.

Considerando que la competencia para la adjudicación de tal contrato corresponde originalmente a la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo previsto en la Disp. Adic. Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando que la adopción del mismo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por al Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Decreto de 24 de junio de 2011.

Sometido el listado a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del ROF, por Unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista ordenada de proposiciones:

Nº 1: D. José Luis Rodríguez Vivas, DNI nº 76042591Z. Puntuación obtenida: 34,00 puntos. Canon ofertado: 1.300,00 euros por temporada más I.V.A..

Nº 2: Dª Mireia Fuentes Jorge, DNI nº 76038858F. Puntuación obtenida: 14,50 puntos. Canon ofertado: 1.000,00 euros por temporada más I.V.A..

SEGUNDO.- Requerir a D. José Luis Rodríguez Vivas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del precio de adjudicación



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

excluido IVA), y de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Cumplido lo anterior, se delega en la Alcaldía-Presidencia la adjudicación definitiva del contrato, así como la firma de cuenta documentación sea necesario a este respecto.

CUARTO.- Notifiquense los presentes acuerdos a los licitadores.

QUINTO.- Insértense en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y Perfil del Contratante”.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de acordado, para general conocimiento.

Navas del Madroño, 20 de mayo de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: María Luisa Gómez Blázquez